ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Contratación Directa por vía de la Excepción para la "DELIMITACIÓN TERRITORIAL ENTRE LOS MUNICIPIOS DE LAS CIUDADES DE YAGUARÓN Y PARAGUARÍ".

En la ciudad de Yaguarón, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil doce, siendo las 09:45 horas, se hallan reunidos en la Dirección de Recursos Financieros los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Yaguarón, que son: **Prof. Braulio Paredes Pinto**, Secretario General; la **Lic. Wilma Giménez**, Directora de Hacienda y el **Lic. Miguel Ruiz Díaz**, Contador, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del marco de la referencia.

Para tal efecto se ha contado con las siguientes documentaciones:

a) Nota dirigida al Abog. Eduardo de Gásperi, Director General de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del proceso referido.
b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
c) Invitaciones cursadas por la U.O.C. a los posibles oferentes, con los respectivos acuse de recibo.
d) Ofertas presentadas por 1 (una) firma.
e) Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 20 – 02 – 2012, realizada por la U.O.C.

Se procede al análisis de los citados documentos:

1- Documentos Sustanciales

REQUISITO	ESTUDIO TOPOGRÁFICO (Guillermo Ascurra)
Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente. **Anexo 2**	Cumple
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40º y de integridad establecido en el artículo 20º, inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07.	Cumple
Presentación de los documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta.	N/C

- N/C: no corresponde por ser empresas unipersonales.

Se procede conforme lo establece el *Decreto Reglamentario Nº 21909, artículo 61, numeral* 3: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2. **Precio total (Gs. I.V.A. incluido)**

N°	Empresa Oferente	Oferta Total
1	ESTUDIO TOPOGRÁFICO (Guillermo Ascurra)	35.000.000

3. **Verificación de los demás requisitos establecidos en el Anexo 1**

REQUISITO	ESTUDIO TOPOGRÁFICO (Guillermo Ascurra)
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 677/2010 de fecha 29/04/2010)	Cumple

Por todo lo expuesto se recomienda:

A. **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa por Vía de la Excepción DELIMITACIÓN TERRITORIAL ENTRE LOS MUNICIPIOS DE LAS CIUDADES DE YAGUARÓN Y PARAGUARÍ, a la firma unipersonal ESTUDIO TOPOGRÁFICO, del Señor Guillermo Ascurra, por la suma total de ***Gs. 35.000.000*** (Guaraníes treinta y cinco millones), por ser la única oferta y cumplir con todos los requisitos de la Carta de Invitaciones.-

B. Comunicar al Sr. Intendente Municipal el resultado de la Evaluación del respectivo llamado.

Siendo las 10:30 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

Braulio Paredes Pinto
Secretario General

Wilma Giménez
Directora de Hacienda

Miguel Ruiz Díaz
Contador